

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 10/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2020 00295	Ordinario	YADEMIRA PARDO TAVERA	CARLOS ALBERTO POLO MEDINA	Auto avoca conocimiento Avocar conocimiento del presente proceso declarativo - convoca audiencia Art372 a las 9:00 a.m. del 26 de mayo de 2023	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2015 00407	Verbal	CESAR JULIO DURAN	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C confirmó la sentencia - efectúese la liquidación de costas	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2019 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO	PEDRO DANILO TRIANA CASTRO	Auto ordena oficiar Incorpórese y pongase conocimiento oficio No. 20230321-01VGR de la Alcaldía de Medellín - actualizar oficio embargo	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2020 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO RAMIREZ GIRALDO	Auto requiere requiérase opositor para que allegue constancia de presentación personal del mandato - No se incorporan los documentos allegados - Remítase link ingreso a la audiencia	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2021 00266	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSÉ JOAQUÍN VENGOCHEA MORALES	Auto ordena oficiar Incorpórese comunicación - remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, D.C	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2021 00451	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA S.A.	RICARDO JESÚS VILLARAGA MARCHENA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante le ejecución en la forma que lo dispuso la orden de apremio, con la precisión efectuada en la parte motiva - : Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2021 00451	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA S.A.	RICARDO JESÚS VILLARAGA MARCHENA	Auto decreta medida cautelar se decreta secuestro bienes inmuebles	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00012	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA PINILLA	CYRIL ROLAND MATHIEU HENRI MARTIQUET	Auto requiere Se insta a la parte demandante para que acredite	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00081	Ordinario	NELSON ALBERTO SASTOQUE HERNANDEZ	ALVARO SASTOQUE Y CIA LTDA	Auto requiere se requiere a los actores bajo los apremios del art317CGP	31/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00126	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN FRANCISCO SANCHEZ HUEJE	Auto requiere Se insta a la parte demandante notifique	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00130	Ejecutivo Singular	FERNANDO RODRIGUEZ BAHAMON	CLAUDIA XIMENA RODRIGUEZ BAHAMON	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Decretar la terminación del proceso ejecutivo por desistimiento tácito	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00181	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ANDRES RICARDO GAITAN VANEGAS	Auto termina proceso por Pago Terminar el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real por pago de las cuotas en mora	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00324	Ordinario	NELCY MARIA BARÓN ARANGUREN	JOSE ELMER BEJARANO ACOSTA	Auto requiere Requíérase al demandado Rafael Alfonso Bejarano Acosta - De no acreditarse tal actuación, súrtase el traslado Art110CGP	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00354	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JENNY VIVIANA PATIÑO SANABRIA	Auto requiere se insta a la parte demandante para que subsane deficiencia	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00364	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	DIANA MILENA HERAZO GUITIERREZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución - Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados - Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00377	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS ROBERTO ANDRADE MANTILLA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución - Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados - Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00433	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE JIMENEZ MENDOZA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución - Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados - racticar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00434	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MARIA FERNANDA GARCIA ZAPATA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución - Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados -Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2022 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MIGUEL ALFONSO MARTINEZ MEDINA	Auto requiere se insta a la parte demandante para que subsane deficiencia	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2023 00025	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUTH NELLY CASTILLA TORRES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución - Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados - Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	31/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00137	Verbal	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A	Auto rechaza demanda Rechaza Demanda	31/03/2023	1
11001 31 03 032 2023 00156	Verbal	DOBLEFER S.A.S.	MARITZA JANIOTH PRIETO NIÑO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda por falta de competencia - Remitir Juez Civil Municipal de Bogotá	31/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLO GOMEZ
SECRETARIO